ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2024.

En el Municipio de El Marqués, localidad de Calamanda, del Estado de Querétaro, siendo las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicada en Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA,** el M.C. Bernardo Reyes González, **El Representante del Gobierno del Estado**, el MVZ. Arturo Ojeda Fuentes, Representante del Componente de Sanidad Vegetal y **La Instancia Ejecutora**: C. J. Antonio Guadalupe León Bocanegra, Presidente de la Instancia Ejecutora.

De manera virtual estuvieron presentes por parte de la **Dirección General de Sanidad Vegetal,** Ing. Edgar Amadeo Vazquez Melo y por parte de la **Dirección General de Administración e Informáticos (DGAI)**, el Ing. Abed Negó Castro Hernández para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
   3.1. Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **la CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS (Spinosad, Proteína Hidrolizada),** indicadas en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Miguel Angel Santiago Basilio, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **la CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS (Spinosad, Proteína Hidrolizada),** indicadas en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2024.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, informa que derivado de la **CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS (Proteína Hidrolizada y Spinosad**), indicados en el Anexo I y la convocatoria y bases fueron publicadas en la siguiente página web: https://www.cesaveq.org.mx/.

Mediante correo electrónico manifestaron su participación los proveedores: DISTRIBUCIONES E INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACÍFICO y PARGROW INNOVACIÓN AGRÍCOLA. Sin embargo, solo se presentó PARGROW INNOVACIÓN AGRÍCOLA, de forma presencial AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V. presentó al CAS su propuesta en sobres cerrados.

Considerando lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, Anexo III, Título III, Capítulo Primero, numeral Trigésimo Noveno, fracción III, inciso e) que a la letra dice: "*Que la persona licitante deberá presentar, tres sobres cerrados: primer sobre cerrado para la documentación legal y administrativa del licitante, segundo sobre cerrado para la propuesta técnica y un tercer sobre cerrado para la propuesta económica, que forma parte de su proposición, conforme a las bases de licitación publicadas en la página Web de la Instancia Ejecutora*".

Revisión análisis de la Documentación legal

Primer sobre: Documentación legal y administrativa

A) Documentación para personas físicas	PARGROW INNOVACIÓN AGRÍCOLA
I. I Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y ***original o copia certificada de esta para su cotejo*** (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación. En caso de ser extranjero exhibir fotocopia y original para su cotejo del permiso expedido por la Secretaria de Gobernación que le autoriza para prestar los servicios correspondientes.	CUMPLE
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). El DNI para extranjeros o los documentos de identidad necesarios como la Visa de Visitante con Permiso para Realizar Actividades Remuneradas y la autorización del Instituto Nacional de Migración (INM).	CUMPLE
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, el **original o la *copia certificada para su cotejo.***	CUMPLE

B) Para personas morales	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación ***(original o copia certificada para su cotejo)***. **Deberá resaltar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa** (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	CUMPLE
II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal **y original o copia certificada de ésta para su cotejo.** (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	CUMPLE
III. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal **y original o copia certificada de ésta para su cotejo.** (credencial emitida	CUMPLE

por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	
IV. "CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".	CUMPLE
1. "Carta de estatutos" **(Formato 1)**: En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	CUMPLE
2. "Carta de no revocación de poderes" **(Formato 2)**: En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	CUMPLE

C). Documentación para personas físicas y morales.	**AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.**	**PARGROW INNOVACIÓN AGRÍCOLA**
I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
II. **"Cartas bajo protesta de decir verdad":** 1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" **(Formato 3)**: En la que se señale que su representada no se encuentra **inhabilitada o suspendida** para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	CUMPLE	CUMPLE
2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI/CESAVEQ/2024/001 No. CESAVEQ-01-SV-2024, PARA LA ADQUSICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS (PROTEINA HIDROLIZADA, SPINOSAD). **(Formato 4).**	CUMPLE	CUMPLE
3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" **(Formato 5):** Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	CUMPLE	CUMPLE
4. Carta garantía de características y especificaciones" **(Formato 6):** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	CUMPLE	CUMPLE
5. 5. "Carta garantía de entrega" **(Formato 7):** En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones	CUMPLE	CUMPLE
6. "Carta de declaración de integridad" **(Formato 8):** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de	CUMPLE	CUMPLE

	decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
7.	Carta de confidencialidad" **(Formato 9):** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	CUMPLE	CUMPLE
8.	"Carta de carácter de MIPYMES" **(Formato 10):** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	CUMPLE	CUMPLE
9.	"Carta de facultades" **(Formato 11):** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	CUMPLE	CUMPLE
10.	"Carta de conflicto de interés" **(Formato 13)** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	CUMPLE	CUMPLE
11.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" **(Formato 14)** equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad de los participantes Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. y Pargrow Innovación Agrícola, derivado del análisis de las propuestas recibidas, se determinó que cumplen con la documentación legal de las bases establecidas para la contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, por lo que se procede a la apertura, revisión y análisis de las propuestas técnicas (Segundo sobre).

Segundo sobre: Propuesta Técnica

Concepto/ Partida	Especificaciones técnicas	AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	PARGROW INNOVACIÓN AGRÍCOLA
PARTIDA 1 "PROTEÍNA HIDROLIZADA"	a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Guayaba, Mango y Naranja, conforme a las	CUMPLE	CUMPLE

	presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).		
	b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Guayaba, Mango y Naranja y contra la plaga MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *Anastrepha*" dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	DESCARTADA
	c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	DESCARTADA
	d) Copia simple legible de la etiqueta del producto aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de guayaba, mango y naranja contra la plaga MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO Anastrepha", dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	CUMPLE	DESCARTADA
	e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asegurara el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	CUMPLE	DESCARTADA
	f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto.	CUMPLE	DESCARTADA
	g) Presentación: Garrafas de 20 litros.	CUMPLE	DESCARTADA

Derivado del análisis de la información se determinó que Pargrow Innovación Agrícola de Silvia Bernabé no cumple con la Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Guayaba, por lo que se desecha la propuesta de proveedor conforme lo establecido en el numeral 3.2 Presentación, Apertura y Evaluación de proposiciones fracción II de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS, que a la letra dice *"El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no se procederá a la apertura del tercer sobre".*

Para la partida dos solo participa el proveedor AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., por lo que se procede a su análisis.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2024.

Concepto/ Partida	Especificaciones técnicas	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
Partida 2: "SPINOSAD"	a) a) Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Guayaba, Mango y Naranja, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
	b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Guayaba, Mango y Naranja y contra la plaga MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *Anastrepha*" dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
	c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
	d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Guayaba, Mango y Naranja y contra la plaga MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO *Anastrepha*", dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	CUMPLE
	e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que asegurara el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	CUMPLE
	f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto	CUMPLE

Derivado del análisis y evaluación de la propuesta técnica presentada por el participante Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. para las partidas 1 y 2 conforme a las especificaciones técnicas del anexo 1; se determinó que cumplen con éstas; por lo que, se procede a la apertura del tercer sobre de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS.**

Tercer sobre: Propuesta Económica.

Partida 1.

Documentos	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	CUMPLE
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Partida 2.

Documentos	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	CUMPLE
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Análisis de las propuestas económicas y la suficiencia presupuestal autorizadas en el programa de trabajo.

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Monto programado (Programa de trabajo)	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
1	1000	LITROS	$160,000.00	$140,000.00
2	880	LITROS	$220,000.00	$211,200.00

Este producto causa tasa 0% del I.V.A. por ser para uso agrícola.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN

DICTAMEN 001-CAS 18-2024

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), de conformidad con la documentación legal que acreditan la personalidad de los participantes y derivado del análisis realizado de las propuestas técnicas y económicas recibidas, dictaminan que la adquisición de **Proteína Hidrolizada** *(*Partida 1*)* se realice con el proveedor AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

DICTAMEN 002-CAS 18-2024

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), de conformidad con la documentación legal que acreditan la personalidad de los participantes y derivado del análisis realizado de las propuestas técnicas y económicas recibidas, dictaminan que la adquisición de **Spinosad** *(*Partida 2*)* se realice con el proveedor AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2024.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día 29 de noviembre de 2024, se da por concluida la Décima Octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

M.C. BERNARDO REYES GONZÁLEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ. ARTURO OJEDA FUENTES
REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE SANIDAD VEGETAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO

C. J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA
PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EJERCICIO FISCAL 2024.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Décima Octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024.

Fecha: 29/11/2024

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en el estado de Querétaro, para el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/CESAVEQ/2024/001, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios (Spinosad, Proteína Hidrolizada).**

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel./Ext.	E-mail	Firma
Hugo Hugo Rubio Acosta Coordinación Adjua	CESAVEQ	4421171222	coordadjunta@cesaveq.org.mx	
J. Antonio Guadalupe Lion Bocanegra	CESAVEQ	4421100482	presidencia@cesaveq.org.mx	
Hermenegilda Valdés Castañeda	CESAVEQ	3141221917	herme7070@hotmail.com	
Arturo Ojeda J.	Sader	448 1025222	ojeda@queretaro.gob.mx	
Lorena Santiago Ojeda Responsable 3	IICA - SENASICA	4421935650	lorena.santiago.i@senasica.gob.mx	
Bernardo Reyes González Representante Estatal	SENASICA	4421935650	bernardo.reyes@senasica.gob.mx	
Miguel Angel Santiago Basilio Gerente	CESAVEQ	4423284932	gerencia@cesaveq.org.mx	miguelangelsb.